

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Enero de 2010 y que reemplazan a los publicados con fecha 31 de Diciembre de 2009, en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 y 281 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1091,880
Energía base(\$/Kwh)	122,190
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	174,359
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1091,880
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1690,000
Energía (\$/kWh)	70,020
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12883,080
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16092,820
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1091,880
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1690,000
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1884,160
Energía (\$/kWh)	70,020
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3209,380
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12883,440
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1091,880
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1690,000
Energía (\$/kWh)	65,747
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7478,620
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8253,900
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1091,880
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1690,000
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1884,160
Energía (\$/kWh)	65,747
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1130,790
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	7123,110
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,754

**LOS VALORES INCLUYEN IVA**